

DECRETO ALCALDICIO N° 0000336

QUINTERO, 30 ENE. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de enero del 2018 solicitando ayuda social para financiar la cantidad de \$100.000.- como aporte económico para pago de mes de garantía de un arriendo habitacional Sr. **JHONNY LEBLANC**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] sin residencia definitiva, momentáneamente en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 100.000.-, como aporte económico para económico para pago de mes de garantía de un arriendo habitacional Sr. **JHONNY LEBLANC**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] sin residencia definitiva, momentáneamente [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 001, "Ayudas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**Jhonny Leblanc**" Cédula de Identidad N° [REDACTED]. El referido deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


YESENIA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.- DIDECO
- MCP/YGS/PLG//dld